

RADICADO 2021-00155
VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, memorial de fecha 10 de septiembre de 2021 presentado por la parte demandante, en el que informa que la empresa de correo certificado informó que la dirección a la que se remitió la notificación al señor JORGE AVILIO VERA BAUTISTA es incorrecta; para lo que estima proveer. Bucaramanga, 13 de septiembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Revisado lo manifestado por la parte demandante en memorial de fecha 10 de septiembre de 2021 y los anexos adjuntados con el mismo, se ordena TENER EN CUENTA como nueva dirección de notificación del demandado JORGE AVILIO VERA BAUTISTA la siguiente: jorgevera2008@yahoo.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala

Juez Circuito

Civil 010

Juzgado De Circuito

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71d1e7fa65cb4d7795c4cf6fc6fa65ac4041f5ead92919ac182710d9b734e14a

Documento generado en 14/09/2021 10:58:55 AM

RADICADO 2021-00155
VERBAL

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>